

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la posición de España con respecto a la propuesta de la Comisión Europea para prohibir los neonicotinoides**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

La Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha publicado su nuevo informe de evaluación del riesgo de tres pesticidas neonicotinoides (clotianidina, imidacloprid y tiametoxam) actualizando el publicado en 2013. La Comisión presentó hace unos meses una propuesta para ampliar las restricciones impuestas al uso de tres plaguicidas de los neonicotinoides sobre las ya establecidas en 2013.

Estos pesticidas, de uso frecuente en todo el mundo en cultivos de maíz, girasol, colza y algodón, están sometidos a restricciones en la UE desde 2013, en aplicación del principio de precaución. En los últimos años, multitud de estudios científicos han alertado del declive de las abejas, golpeadas por diferentes amenazas, además del uso abusivo de algunos pesticidas: la desaparición de su hábitat, una avispa asiática invasora que destruye las colmenas, el parásito Nosepa apis que colapsa su aparato digestivo, el ácaro Varroa que ingiere sus líquidos internos, el calentamiento global.

Desde 2013, la Unión Europea tiene vigente una prohibición temporal de estos químicos pero la nueva regulación busca erradicar definitivamente su aplicación en los cultivos europeos. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) calcula que más del 70% de los 100 cultivos que proporcionan la mayoría del alimento para humanos son polinizados por abejas. La Unión Europea ha constatado un "inusual debilitamiento en el número de abejas silvestres y pérdidas de colmenas" y especialmente "en Europa occidental".

Las conclusiones de la EFSA, presentadas el pasado 28 de febrero, y compartidas con los gestores de riesgos de la Comisión Europea así como de los Estados miembro, que tendrán que considerar las potenciales medidas correctoras a las actuales restricciones en el uso de estos pesticidas.

Los eurodiputados de los principales grupos del Parlamento Europeo firmaron conjuntamente una carta el 20 de marzo al presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, y al comisario de Salud, Vytenis Andriukaitis, instando a la Comisión a evitar más demoras en la prohibición prevista de los neonicotinoides en la próxima reunión del Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos el 22 de marzo, argumentando que esto sería



perjudicial para las abejas y el medio ambiente. Sin embargo, dicha votación no tuvo lugar en la fecha prevista, 22 de marzo.

Finalmente, el próximo 27 de abril de 2018, la Comisión presentará medidas a los Estados miembros para su votación.

Por ello, se pregunta,

- Algunos países como Austria y Alemania votarán a favor de la prohibición de los neonicotinoides tal y como propone la Comisión Europea. ¿Cuál va a ser la postura del Gobierno a este respecto, teniendo en cuenta las conclusiones de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria? ¿Es favorable el Gobierno a la prohibición de los neonicotinoides?
- ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno de España ante los sucesivos retrasos en las votaciones sobre la prohibición de los neonicotinoides propuesta por la Comisión Europea? ¿Puede explicarla?
- ¿Tiene pensado el Gobierno desarrollar mecanismos para evaluar adecuadamente el riesgo que suponen todos los demás plaguicidas químicos para las abejas y otros polinizadores y, en caso afirmativo, para prohibir todos aquellos que sean peligrosos?
- ¿Ha realizado el Gobierno alguna evaluación de las poblaciones de abejas afectadas por el uso de pesticidas neonicotinoides y su impacto? Si es así, ¿puede hacer públicos los resultados?

Madrid, Congreso de los Diputados a 16 de abril de 2018

Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado